En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara a seis de Enero de mil ochocientos cincuenta, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Ordangaini, los Señores D. Joaquin de Ortiz y Mesa primer Teniente, D. Miguel Ignacio Zavala, D. José Manuel Azcarate, D. José Ignacio Arizabaleta, D. Francisco Echenique, Dn. José Vicente Olaegoa y D. Luciano de Zavaleta Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior, y hallada conforme, quedó aprobada.

En seguida el Señor Alcalde expuso, que con arreglo á las disposiciones cuarta y quinta de la circular del Señor Gefe Político inserta en el suplemento al Boletin Oficial de Oviedo y cuatro de Diciembre último, debia proveerse = primero, = al señalamiento de los dias en que el Ayuntamiento ha de celebrar sus sesiones ordinarias durante el año = Segundo. A fijar el orden numerico de los Señores Regidores sacando á la suerte = y tercero = Al nombramiento de un Regidor que desempeñe el cargo de Procr Síndico.

En su consecuencia se deliberó detenidamente acerca de los dias que convendria señalar para las sesiones ordinarias, y se acordó por unanimidad que se celebren los jueves de cada semana á la hora de las once de la mañana, disponiendo que se dé aviso de este señalamiento al Señor Gefe Político, segun está mandado.

En seguida se verificó el sorteo para establecer el orden numerico de los Regidores, y fueron nombrados en la forma siguiente = primero D. José Manuel de Azcarate, = Segundo D. Felipe de Arana Zubeta = Tercero D. Francisco Mendiguchia = Cuarto Dn. Andres de Andueza = Quinto D. José Ignacio Arizabaleta = Sexto D. Francisco Echenique = Setimo D. Antonio María Egaña = Octavo Dn. José Vicente de Olaegoa, = Nono Dn. Luciano de Zavaleta = y Decimo D. Juan Francisco Elizarreta; de lo cual se dispuso igualmente dar conocimiento al Señor Gefe Político para los efectos oportunos.

Asimismo se procedió al nombramiento del Regidor que ha de desempeñar el cargo de Procr Síndico, y fué reelegido por unanimidad el exterior Señor D. Miguel Zavala, de cuya eleccion se acordó tambien dar parte al Señor Gefe Político con arreglo á lo que está prevenido.

Finalmente el Señor Alcalde puso en noticia del Ayuntamiento la eleccion que habia hecho de los capitulares, para componer las comisiones ordinarias y especiales de los diferentes ramos de la administracion municipal, cuyo resultado es el siguiente

Nombramiento de comisiones de los diferentes ramos de la administracion municipal de Vergara en el año de mil ochocientos cincuenta.

| Señores | Ramos |
| --- | --- |
| Dn. José Manuel Azcarate<br>D. Antonio María Egaña para.. | Hacienda y Contabilidad |

| | | |
|---|---|---|
| D. Felipe Arzona Zuloeta y D. José Vicente Olagoa | para . . . | Abastos públicos |
| D. Luciano Zavaleta y D. Francisco Echenique | para . . . | Para Alumbrado y Limpieza Urbana |
| D. Francisco Echazarreta y D. Miguel Ignacio Zavalo | para . . . | Obras públicas. |
| D. Francisco Mendiguchia D. Andres Andiaga y D. José Ignacio Arizabaleta | para . . . . . | Caminos Vecinales |

Nota: Los Señores Tenientes Egercerán las Atribuciones que les cometa el Señor Alcalde como á Delegados suyos, ya en el orden administrativo como en lo judicial.

De cuya eleccion quedó enterado el Ayuntamiento, manifestando su aprobacion.

En lo cual se dió fin á esta acta que firma el Señor Presidente por sí y por todos los Señores concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario

Baltasar Vicente de Udangarin

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

En la villa de Orgaroa y su Sala Consistorial á diez de Enero de mil ochocientos cincuenta, se reunieron en Sesion Ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Ordangarin, los Señores D. Joaquin de Yoldar y Moya Primer Teniente, D. Miguel Ignacio Zavalo Sr. Síndico, D. José Manuel de Alcarate, D. Felipe de Arzona Zuloeta, D. Francisco de Echenique, D. José Vicente Olagoa, y D. Luciano de Zavaleta Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior y hallada conforme, quedó aprobada.

nombramiento de Gobernador

Se dió cuenta de una Comunicacion insserta en el Boletin Oficial nº ciento cuarenta y seis del dia dos del presente, en que se transcribe el Real Decreto por el cual S. M. la Reyna se ha dignado nombrar Gobernador de esta Provincia al que lo era Gefe Político de la misma el Señor D. Antonio Vicente Sierra con cuyo motivo encarga la Superioridad que en lo sucesivo se le dirija la Correspondencia Oficial con Pobre al destino con que S. M. se ha dignado agraciarle. Enterado el Ayuntamiento dispuso dar recibo. Cumplimiento á lo que se ordena.

Local para Juzgado

En seguida se hizo lectura de un oficio del mencionado Señor Gobernador de fha cinco del corriente, en el que de conformidad con el parecer del Consejo Provincial ha venido en autorizar á este Ayuntamiento, para poder invertir la cantidad á que ascienden los gastos de habilitacion de su local para celebrar las Audiencias del Juzgado de primera